



**Marco programático nacional (MPN)  
Funciones y responsabilidades del equipo de  
formulación del MPN**

**Agosto de 2006**

Organismo Internacional de Energía Atómica  
Departamento de Cooperación Técnica

## **Funciones y responsabilidades del equipo de formulación del MPN<sup>1</sup>**

### **Oficial de administración de programas (OAP) del OIEA**

1. El oficial de administración de programas<sup>2</sup> (OAP) es el punto de contacto del Organismo en relación con las actividades relativas al MPN, encargado de atender a las necesidades en materia de análisis, organización, coordinación y comunicación. La comunicación es una función clave, por ejemplo con los departamentos técnicos o para coordinar el programa de eventos en los países donde se lleva a cabo el proceso de elaboración de un MPN. Se deben indicar claramente los temas relativos a los MPN que serán objeto de misiones en el país o que han de elaborarse como conceptos de proyecto. El OAP constituye un conducto importante para transmitir a los directores competentes del programa ordinario las necesidades, las prioridades y los intereses identificados por medio del MPN, especialmente en lo que atañe a las cuestiones de investigación o adaptación técnica. El OAP actúa como experto permanente del Organismo en lo que se refiere a las necesidades, los intereses y las prioridades del Estado Miembro, y como principal agente interno de las capacidades y competencias nacionales al que podría acudir en calidad de asociado al programa para dar apoyo a la capacitación, prestar servicios de expertos o proporcionar dirección técnica o administrativa en el marco del programa de CT.
2. El proceso de elaboración de un MPN requiere la colaboración directa con las autoridades nacionales, habitualmente por medio de visitas a los países a menudo en compañía de oficiales técnicos (OT). El OAP se encarga de llevar a cabo los análisis preparatorios o las consultas internas que puedan ser necesarios para lograr el asesoramiento y las aportaciones más apropiados para el programa nacional. A su regreso de las visitas a los países, el OAP prepara un plan de trabajo oficioso de las nuevas actividades programáticas nacionales, en particular los conceptos del proyecto, y destaca las prioridades de desarrollo nacionales y las posibilidades de cooperación y recaudación de fondos, que han de transmitirse al oficial de movilización de recursos (de la TCPC). A este respecto, resulta de gran utilidad a los fines de la elaboración de los MPN el hecho de que el OAP prepare un documento que incluya lo siguiente:
  - a. Un análisis de la situación del sector nacional de interés, que incluya, según proceda, un análisis de los principales problemas de desarrollo que guarden relación con el mandato y la competencia del Organismo y en el que se destaquen las posibilidades que ofrecen las técnicas nucleares o los isótopos para atender a las necesidades nacionales identificadas en ámbitos prioritarios; una evaluación de la infraestructura y la competencia técnicas del país en este ámbito, así como una identificación de las deficiencias que han de subsanarse, si las hubiere; la asistencia internacional pertinente disponible, por ejemplo, en el ámbito de la agricultura y la alimentación, en el marco de la cual la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación (NAFA) puede proporcionar información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

---

<sup>1</sup> Información extraída del informe del grupo de trabajo sobre el MPN, del OIEA, de fecha 1 de diciembre de 2005.

<sup>2</sup> El oficial de administración de programas se denominaba anteriormente oficial encargado de países.

- b. Un análisis de la experiencia del Organismo en la tarea de ayudar al gobierno a resolver las cuestiones de desarrollo y los problemas identificados, además de los planes temáticos pertinentes; un examen de las actividades de CT presentes y pasadas del Organismo en el país (durante un período de cinco a diez años), incluidas las evaluaciones y las observaciones de auditoría pertinentes.
    - c. Una evaluación, llevada a cabo con ayuda del punto de contacto de la Oficina de Asuntos Jurídicos, de la situación del Estado Miembro con respecto a las convenciones jurídicas establecidas bajo los auspicios del Organismo (véase el anexo 1).
3. También es importante que el OAP mantenga informado al coordinador nacional del MPN sobre la evolución de las políticas, el proceso y los resultados que puedan incidir en el diseño o la aplicación del programa nacional. Como tal, se espera del OAP que tome la iniciativa para crear conciencia, entre los homólogos nacionales, destacar sus funciones y posibles contribuciones, y determinar asociados estratégicos por medio de talleres de capacitación regionales.
4. El OAP hace todo lo posible por que el MPN proporcione una estrategia sobre cómo vincular los indicadores y las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), y las intervenciones prioritarias identificadas. El MPN debe utilizar los indicadores de los ODM y las metas de cada Estado Miembro como base para adaptar y supervisar la contribución de la ciencia y tecnología nucleares a las prioridades y necesidades de desarrollo. Está bien aceptado el hecho de que las técnicas nucleares pueden desempeñar una función excepcional en algunos de los problemas de desarrollo fundamentales.
5. Al OAP incumbe la responsabilidad de tomar medidas para presentar oficialmente los homólogos nacionales al grupo de países de las Naciones Unidas a fin de que puedan entablar una relación de trabajo. Para ello, quizás sea necesario tomar la iniciativa en la tarea de facilitar las interacciones regulares, mientras que en algunos países donde ya exista esta relación, el OAP tan sólo habría de desempeñar ese papel según fuera necesario.

## **Oficial técnico del OIEA**

1. En el proceso de elaboración del MPN, los oficiales técnicos (OT) son los principales asesores técnicos del equipo de formulación del MPN. En particular, prestan asesoramiento sobre las actividades y medidas propuestas en el plan de acción y examinan las aportaciones técnicas que se hagan durante la formulación del proyecto. Además de encargarse esencialmente de evaluar la infraestructura técnica, son necesarios para ejecutar el programa nacional. Con sujeción a la presentación oportuna de informes sustantivos sobre la ejecución de los proyectos derivados de proyectos de CT actuales y anteriores, cada OT participante en los debates sobre el programa celebrados con los homólogos nacionales debe elaborar un análisis específico del programa que incluya lo siguiente:
  - a. El punto de vista de la división técnica sobre los conocimientos y los medios institucionales, incluido un análisis detallado que describa claramente las actividades que lograron crear capacidad y tuvieron impacto duradero, pero que no se mantuvieron y no culminaron en logros importantes.
  - b. A partir del análisis anterior, una lista de ideas de proyectos considerados de gran prioridad que se podría analizar y perfeccionar en colaboración con las autoridades gubernamentales y los homólogos nacionales para que el Organismo la examine

ulteriormente en el marco del proceso de elaboración del MPN. El OT realiza estudios de viabilidad por medio de los cuales se puede considerar la posibilidad de respaldar estudios de evaluación técnica adecuados, así como proyectos generales sobre recursos humanos y apoyo tecnológico, donde el Organismo podría apoyar las competencias técnicas o los requisitos institucionales específicos necesarios para continuar con las actividades en curso, incluidas las actividades iniciadas en el marco de proyectos de CT anteriores que, de otra forma, podrían cancelarse o fracasar.

2. Los resultados de este análisis específico del programa pueden compilarse para disponer de una evaluación general de las capacidades y competencias científicas y técnicas fundamentales del país, que se podría utilizar como recurso para la gestión del programa de CT.
3. Cada división técnica debería proporcionar un punto de contacto encargado de consultar y consolidar las aportaciones técnicas, y actuar de enlace con el OAP durante el proceso en cuanto a todos los aspectos relativos al MPN, en particular en lo tocante a los preparativos de las visitas en los países y la participación en ellas.

La coordinación es una función de gestión que tiene por objeto asegurar una asociación y comunicación más sistemáticas entre el Departamento de CT y los departamentos técnicos. El coordinador designado es el punto de contacto de CT en relación con el MPN y, como tal, se encarga de garantizar la integridad técnica y la calidad de las aportaciones realizadas por la división técnica específica al MPN.

## **Coordinador nacional del MPN**

1. Los Estados Miembros nombran un punto de contacto que se ocupa de coordinar el proceso de elaboración del MPN a escala nacional y actuar de nexo con el Organismo. La función principal de este punto de contacto es establecer un vínculo entre el MPN por una parte y el programa de desarrollo nacional y las partes nacionales interesadas por otra, y velar por que en el programa propuesto y los conceptos del proyecto queden reflejados los criterios fundamentales.
2. El coordinador nacional del MPN, en calidad de asesor para el programa nacional, garantiza la continuidad entre el programa de desarrollo nacional y las mejores prácticas, las enseñanzas extraídas y la experiencia del Organismo, a fin de que las actividades de CT propuestas añadan valor a los esfuerzos de desarrollo socioeconómico desplegados por el país.
3. El coordinador nacional del MPN determina y coordina, con ayuda del Organismo, las actividades con el PNUD. En concreto, el coordinador debe encargarse de vincular el MPN a los informes nacionales sobre los ODM, valiéndose de la base de datos *DevInfo*<sup>3</sup>, los informes de los países sobre los ODM y otros recursos pertinentes a los que se puede acceder fácilmente desde cualquier oficina del PNUD o desde su sitio web.
4. Uno o varios grupos de trabajo podrían, bajo la supervisión general del coordinador nacional del MPN, preparar el terreno en los sectores más importantes de las actividades

---

<sup>3</sup> *DevInfo*, un sistema informático desarrollado por las Naciones Unidas, es una base de datos que contiene más de 48 indicadores para seguir de cerca los progresos realizados en la consecución de los ODM. Permite a los encargados de formular políticas, periodistas, activistas de la sociedad civil, académicos y el público en general tener acceso a datos socioeconómicos sobre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

de CT del Organismo a saber: i) recopilar la información requerida; ii) formular propuestas con respecto a los conceptos de los proyectos que han de llevarse a cabo a mediano plazo, y iii) establecer la orientación del programa y la sostenibilidad de los resultados a más largo plazo. Sobre la base del amplio conocimiento que tienen de los planes de desarrollo social y económico del país, los grupos podrían formular propuestas bien fundadas a mediano plazo (período de cinco años) con respecto a las diferentes categorías. El coordinador nacional del MPN, como tal, debería estar provisto del nivel de autoridad adecuado dentro del gobierno para establecer una coordinación eficaz con las partes interesadas de los distintos sectores.

- La primera categoría, que corresponde al programa a corto plazo, incluye no sólo las actividades de mayor prioridad o urgencia, sino también aquéllas cuyo plazo de ejecución es menor o las actividades habilitantes. Estos proyectos se incluirían en el siguiente programa de CT.
- La segunda categoría incluye las actividades a mediano plazo que prevén realizarse durante los ciclos de CT futuros. El apoyo a estas actividades se concentrará a menudo en la creación de los componentes de infraestructura y las capacidades técnicas, incluido el desarrollo de recursos humanos, que se necesitan y que requieren un plazo de ejecución considerable. En esta categoría debe incluirse también el apoyo para la realización de estudios de viabilidad adecuados.
- En la tercera categoría se determina el apoyo que es esencial para mantener las actividades en curso o concluidas, incluidas las iniciadas en el marco de proyectos de CT anteriores, que de otra manera podrían cancelarse o fracasar.

En la formulación de las propuestas de conceptos de proyectos, los grupos de trabajo deberían hacer referencia en la mayor medida posible a las metas fijadas por sus gobiernos en los informes sobre los ODM. En cada concepto de proyecto se debería indicar a qué objetivo específico de los ODM contribuiría el proyecto y a qué metas en particular. Estas metas podrían permitir trazar las líneas directrices del documento sobre el proyecto destinado a evaluar los progresos y la contribución específica del Organismo a alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo.

5. El coordinador nacional del MPN se encarga de coordinar la elaboración del plan de acción que ha de acordarse y las medidas sucesivas relacionadas con la planificación, el diseño y la formulación detallados. También debe promover la interacción entre las partes interesadas nacionales, así como el intercambio continuo de borradores del documento relativo al MPN con el Organismo, a fin de que la información se revise según y cuando proceda. En caso de que sea necesario, y cuando convenga, se puede considerar la posibilidad de realizar una misión de expertos del Organismo para concluir el MPN.
6. El coordinador nacional del MPN se encarga de organizar las aportaciones nacionales necesarias que se hayan determinado durante el trabajo preparatorio para el plan de acción acordado, en una nota sobre el concepto del proyecto. Al realizar esta función, se hace cargo de encontrar los medios para mantener los resultados obtenidos mediante la cooperación con el Organismo. En la práctica, esta tarea podría abarcar desde la capacitación del personal de sustitución hasta la formulación de planes destinados a reproducir o ampliar los proyectos de CT que han tenido éxito.